

**ENTIDAD 114**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA  
SOCIAL (INAES)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

**El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión el registro de las entidades, la fiscalización de las cooperativas y mutuales de todo el país y, por imperativo legal, es responsable de promover la educación y el desarrollo del cooperativismo y mutualismo. Desde el año 2012, es además sujeto obligado en la Ley N° 25.246 de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en carácter de Organismo Público de Contralor de Cooperativas y Mutuales, según las modificaciones incorporadas por la Ley N° 26.683.**

**En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2016 prevé:**

- Realizar el despliegue de una estructura territorial permanente de control público en el sector, y ampliar y consolidar el sistema de control especializado de prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de grupos delictivos.**
- Participar en forma directa con los demás organismos de control del Estado Nacional y Provincial en campañas de difusión, impulso de la transparencia y represión de todas las formas de fraude en el sector.**
- Consolidar los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales, especialmente en entidades de segundo y tercer grado, y su coordinación con los programas de fiscalización pública del INAES.**
- Potenciar el control de la Fe Pública y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector y establecer convenios de colaboración con todos los organismos públicos involucrados.**
- Potenciar el despliegue territorial nacional y en el ámbito MERCOSUR y UNASUR de las líneas de acción definidas por el “Compromiso por la Economía Social Solidaria”, pactado el 21 de Diciembre de 2004, ratificado por el “Consenso de Sunchales de 2006”, y en línea con los acuerdos de los seis Congresos Federales de Economía Solidaria, que en todos los casos establece una alianza estratégica entre el Estado Nacional y el movimiento cooperativo y mutual para la ejecución conjunta de las políticas del INAES, siguiendo las políticas públicas establecidas por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la economía solidaria, impulsando y financiando el funcionamiento de las comisiones temáticas paritarias, a través de convenios de coejecución presupuestaria con organizaciones de primero, segundo y tercer grado, universidades públicas y otras entidades de bien público.**
- Promover la sanción de la nueva Ley Básica de Cooperativas y Mutuales, la Ley de Cooperativas de Trabajo, y la legislación complementaria que es resultado de los acuerdos consolidados por los Congresos Federales de Economía Solidaria.**
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo PyME y MiPyME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.**
- Ampliar la presencia de cooperativas y mutuales en cumplimiento de sus objetivos, en las políticas territoriales del Gobierno Nacional para el desarrollo local, a través del fomento y promoción de emprendimientos autogestionados que posibiliten la generación de emprendimientos sustentables y que prioricen a la población en situación de vulnerabilidad social.**

- **Desarrollar las relaciones institucionales con los organismos provinciales y nacionales, así como del MERCOSUR y UNASUR e internacionales competentes, coordinando tareas de capacitación, de seguimiento de proyectos y de fomento de cooperativas, mutuales y asociaciones económicas entre ellas y las PyMEs y MiPyMEs, promoviendo la constitución de foros y congresos por la economía solidaria, el asociativismo PyME, el empleo decente y la inclusión. Asimismo, se prevé desarrollar la cooperación y ayuda mutua en zonas de frontera y consolidar las entidades de la economía solidaria en dichas zonas en directa colaboración y seguimiento de las políticas públicas de integración regional.**
- **Desarrollar junto con el Ministerio de Educación, el Consejo Federal de Educación y las provincias, el Sistema de Capacitación Cooperativa y Mutual para Docentes, y la puesta en marcha de cooperativas escolares en los ámbitos de educación técnica, así como mutuales escolares para alimentación saludable en colegios secundarios, de acuerdo a la Ley de Educación Cooperativa N° 16.583 y su Decreto Reglamentario N° 1.171/03.**
- **Instrumentar convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales, con tasas subsidiadas por INAES.**
- **Integrar las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional y promover la apertura de nuevas oportunidades de actividad para las mismas, e impulsar y financiar las federaciones regionales de las nuevas entidades.**
- **Poner en marcha el programa compre ‘Economía Social Solidaria’.**
- **Fortalecer y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento, las infotelecomunicaciones y los medios de comunicación solidarios, desarrollando el Multimedia Cooperativo y Mutual, con las entidades confederativas y federativas del sector, como así también promover la creación y desarrollo de alianzas de producción de contenidos entre las universidades públicas, la PyMEs y las entidades del sector.**
- **Generar insumos estadísticos de alta calidad al servicio del sector, así como instrumentos informáticos de última generación, de uso común al servicio de la mejora en los sistemas de control, información, conocimiento y difusión del sector.**
- **Promover alianzas tecnológico-productivas entre universidades públicas, entidades solidarias y Micro y Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), para el desarrollo tecnológico sustentable, de producción nacional, agregado de valor en origen y sustitución de importaciones.**
- **Asegurar el cumplimiento de estas políticas con la consolidación de la estructura funcional del Instituto y el desarrollo de nuevas herramientas organizativas y de gestión electrónica.**
- **Terminar con el proceso de adecuación de la aplicación de fondos provenientes del sector a su destino de promoción y desarrollo, aplicando a los demás componentes presupuestarios los recursos generales disponibles.**

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.061.157.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.061.157.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.061.157.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>215.826.851</b>
Personal Permanente	68.607.656
Personal Temporario	5.541.000
Servicios Extraordinarios	18.244.087
Asistencia Social al Personal	2.087.000
Beneficios y Compensaciones	298.000
Gabinete de autoridades superiores	7.478.229
Personal contratado	113.570.879
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.071.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	205.000
Textiles y Vestuario	35.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.210
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.140.600
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	2.413.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>71.744.000</b>
Servicios Básicos	8.112.265
Alquileres y Derechos	3.865.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.820.088
Servicios Técnicos y Profesionales	26.934.428
Servicios Comerciales y Financieros	10.171.552
Pasajes y Viáticos	9.160.890
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	377.433
Otros Servicios	3.302.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.400.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	700.000
<b>Transferencias</b>	<b>704.415.149</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	652.749.629
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.065.520
Transferencias a Universidades Nacionales	17.600.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>58.800.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	58.800.000

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	322.508.881
Ingresos Tributarios	268.590.881
Ingresos No Tributarios	52.418.000
Rentas de la Propiedad	1.500.000
II) Gastos Corrientes	961.991.480
Gastos de Consumo	291.641.851
Transferencias Corrientes	670.349.629
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-639.482.599
IV) Recursos de Capital	6.000.000
Disminución de la Inversión Financiera	6.000.000
V) Gastos de Capital	99.165.520
Inversión Real Directa	6.300.000
Transferencias de Capital	34.065.520
Inversión Financiera	58.800.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	328.508.881
VII) Gastos Totales (II + V)	1.061.157.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-732.648.119
IX) Contribuciones figurativas	748.812.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	16.163.881
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	16.163.881
Inversión Financiera	16.163.881

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.077.320.881</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>268.590.881</b>
Sobre el Patrimonio	268.590.881
Capitales	268.590.881
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>52.418.000</b>
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	50.000
Multas por Infracciones	50.000
Otros	52.248.000
No Especificados	52.248.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>1.500.000</b>
Intereses por Préstamos	1.500.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	1.500.000
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>6.000.000</b>
Del Sector Privado	6.000.000
Del Sector Privado	6.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>748.812.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	690.971.480
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	690.971.480
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	57.840.520
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	57.840.520

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	1.061.157.000	263	30.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.061.157.000</b>	<b>263</b>	<b>30.000</b>

**PROGRAMA 16**

**ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

**UNIDAD EJECUTORA**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**  
**(INAES)**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a entidades emergentes de planes sociales articulando acciones con la jurisdicción ministerial y organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades, financiando asimismo proyectos de cooperativas de inclusión social. Se destaca la participación del organismo en actividades de su competencia en el marco conceptual de Argentina Trabaja a través de la creación de las respectivas cooperativas sociales de trabajo, la capacitación, asistencia técnica y tutoría.

Se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Asimismo se continuarán fortaleciendo las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, articulando y consolidando las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.

También se instrumentan convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales y se integran las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional.

Se apoyan los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales y su coordinación con los programas de fiscalización del Organismo.

Se pondrá énfasis durante el año en el control de la Fe Pública y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector, implementando nuevos sistemas de control informático tanto de transferencia de datos como de intimación automática. Se impulsa una fuerte presencia territorial de control público en el sector y se implementa el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos.

**Se realizarán acciones tendientes a la promoción federal de cooperativas, junto con los órganos locales competentes provinciales.**

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	140
Capacitación	Persona Capacitada	194.100
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	9.000
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	6.000
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	2.000
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	98.400
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	290

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	180.998.376
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Secretaría de Desarrollo y Promoción	822.191.083
03	Registro Cooperativo y Mutua	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	12.046.236
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Secretaría de Contralor	45.921.305
<b>TOTAL:</b>			<b>1.061.157.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.061.157.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>215.826.851</b>
Personal Permanente	68.607.656
Personal Temporario	5.541.000
Servicios Extraordinarios	18.244.087
Asistencia Social al Personal	2.087.000
Beneficios y Compensaciones	298.000
Gabinete de autoridades superiores	7.478.229
Personal contratado	113.570.879
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.071.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	205.000
Textiles y Vestuario	35.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.210
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.140.600
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	2.413.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>71.744.000</b>
Servicios Básicos	8.112.265
Alquileres y Derechos	3.865.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.820.088
Servicios Técnicos y Profesionales	26.934.428
Servicios Comerciales y Financieros	10.171.552
Pasajes y Viáticos	9.160.890
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	377.433
Otros Servicios	3.302.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.400.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	700.000
<b>Transferencias</b>	<b>704.415.149</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	652.749.629
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.065.520
Transferencias a Universidades Nacionales	17.600.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>58.800.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	58.800.000